RESOLUCION N° 3728/2019.

Pdte. Franco 01, de Julio del 2019.

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN° 04/2019 PARA LA "CLAUSURA Y POS-CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO", CON ID N° 367500.-

VISTO: el informe titulado, estimación de costos, emitido por los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la contratación.

Que, en virtud de estos antecedentes, se recomendó a la **Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2019,** teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Obras y Urbanismo de fecha 01/07/2019.-

Que, el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen de Asesoría Jurídica y lo expuesto en la Ley 2051/03 en su Art**. 33, inciso g)** Existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o **urgencias impostergables.**

En relación a lo expuesto la Unidad Operativa recomienda, la aplicación del procedimiento a Licitación por Vía de la Excepción.-

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1. AUTORIZAR, La implementación del procedimiento a Licitación por Vía de la Excepción N° 04/2019, para la, **"CLAUSURA Y POS-CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO**".-

Art. 2. DISPONER, que las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con solvencia económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad y que su actividad sea del ramo, el que justificara con el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Art. 41° y siguientes Sección IV del Decreto Reglamentario N° 21909/03

Art. 3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la realización del llamado por vía de la excepción y a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaria General

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL